



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

ACTA N° 016-2022-S.E.6-CFCC/VIRTUAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE FECHA 10 DE JUNIO 2022.

El Consejo de Facultad, al amparo de los dispositivos legales: Decreto de Urgencia N° 026-2020, Ley N° 30036, Decreto Legislativo N° 1496 y la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, considera conveniente implementar el trabajo remoto con utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones, optando por la modalidad a distancia o no presencial.

Siendo las 9:00 horas del día 10 de junio del 2022, en sesión online mediante la plataforma Google Meet, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Dr. Walter Zans Arimana, Dr. Cesar Augusto Ruiz Rivera, Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, Mg. Marco Antonio Reyes Zelada, Mg. Efraín Pablo De La Cruz Gaona, Representantes Estudiantiles; Sr. Edson Leonid Montes Acosta, Sr. Christian Harold Blanco Pajuelo, Sr. Kevin Alfredo Fuentes Ardiles; invitados Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad; interviniendo como Secretario Académico el Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, quien a las nueve horas pasa la lista de asistencia comprobando el Quórum Reglamentario;

AGENDA

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Licencia sin goce de haber del docente principal Dr. Roger Peña Huamán, por designación de cargo público, solicitud derivada por la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Callao, mediante Proveído N°4830-2022-OSG/VIRTUAL.**
- 2. Modificación de Resolución de Consejo de Facultad N°221-2022-CFCC/TR-DS, que aprueba la Directiva de Quejas y Apelaciones Académicas de la Facultad, presentado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Humberto Huanca Callasaca, mediante Oficio N°098-2022/EPCO/EV/FCC.**

El Decano da inicio a la sesión extraordinaria con el primer punto de la agenda:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

I. ORDEN DEL DIA:

1. Licencia sin goce de haber del docente principal Dr. Roger Peña Huamán, por designación de cargo público, solicitud derivada por la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Callao, mediante Proveído N°4830-2022-OSG/VIRTUAL.

Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, da lectura del Proveído N°4830-2022-OSG/VIRTUAL.

Decano Fredy Salazar Sandoval, es una solicitud que ha sido presentada por el Dr. Roger Peña Huamán, ya tenemos conocimiento que ha sido designado por Resolución del MINEDU como Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, en la medida que esta Resolución Viceministerial N°069-2022-MINEDU ha sido publicada 08/06/22 y entra en vigencia el 09/06/22 había la necesidad de atender esta solicitud por la premura del caso y por el mandato de esta propia Resolución y por este motivo se ha convocado a sesión extraordinaria.

Tenemos la solicitud que ha sido dirigida a la Rectora de esta casa de estudios, que además está regulada por el Reglamento de Licencias, permisos y vacaciones del personal docente de la Universidad, la cual fue remitida a mi despacho y posterior mi despacho lo derivó al Departamento Académico a efecto de que pueda emitir su informe, estamos cumpliendo con los requisitos que establece el mencionado Reglamento, quiero sustentar la parte legal e indicar que si corresponde al Dr. Roger Peña Huamán que se le otorgue la Licencia sin goce de haber, ya que esta solicitado en el quórum que establece los numerales 259.9 y 259.10 del Art. 259 del Estatuto de la Universidad que es concordando con el Art.88 numeral 88.7 de la Ley Universitaria que señala que “son derechos de los docentes ordinarios tener licencias con o sin goce haber con reserva de plaza, a su solicitud y en el caso de ser nombrado en cargo público, conservando la categoría y clase docente”, en consecuencia teniendo en cuenta la Resolución Viceministerial N°069-2022-MINEDU podemos concluir que corresponde otorgar esta licencia sin goce de haber a partir del 09/06/22, solicito al Consejo de Facultad que se sirva pronunciar, no habiendo observación se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER AL DOCENTE PRINCIPAL Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN adscrito a la Facultad de Ciencias Contables, por su designación mediante Resolución Viceministerial N° 069-2022-MINEDU en el cargo público de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, a partir del 09 de junio del 2022 hasta que concluya dicha designación, solicitud derivada por la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Callao, mediante Proveído N°4830-2022-OSG/VIRTUAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Contables



Consejo de Facultad

2. Modificación de Resolución de Consejo de Facultad N°221-2022-CFCC/TR-DS, que aprueba la Directiva de Quejas y Apelaciones Académicas de la Facultad, presentado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Humberto Huanca Callasaca, mediante Oficio N°098-2022/EPCO/EV/FCC.

Secretario Académico Mg. Walter Víctor Huertas Niquen, da lectura del Oficio N°098-2022/EPCO/EV/FCC.

Decano Fredy Salazar Sandoval, ya antes se había aprobado en este quórum la Directiva de Queja y Apelaciones Académicas de la Facultad de Ciencias Contables, pero en el marco de las recomendaciones del proceso de Acreditación que estamos siguiendo, se han observado algunas limitaciones de esta Directiva y corresponde atender la propuesta de modificaciones ya que esto va permitir que se mejore y que luego va servir como instrumento de evaluación por parte de las instituciones que nos van acreditar, someto a consideración del Consejo de Facultad si hubiera algún reparo a las modificatorias, no habiendo oposición se aprueba por unanimidad.

ACUERDO:

APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA DE QUEJAS Y APELACIONES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, presentado por el Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad Dr. Humberto Huanca Callasaca, mediante Oficio N°098-2022/EPCO/EV/FCC.

No habiendo más puntos de agenda que tratar, el Decano levanta la sesión a las 09:20 horas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
DECANO

 *Universidad Nacional del Callao*
Facultad de Ciencias Contables

.....
Mg. Walter Víctor Huertas Niquen
Secretario Académico